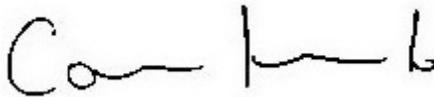


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 25 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2018-080, de **YUMNA SEFAIR SILVA** en contra de la **COLPENSIONES Y AFPS**, informando que la parte actora, presentó solicitud de demanda ejecutiva.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 053 de fecha 28/03/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

